

Categoría Intercambios científicos internacionales

Son eventos elegibles:

- Pasantías de investigación o transferencia tecnológica

Deberá presentar un medio de verificación de la invitación o aceptación de la pasantía y sus alcances por parte de la institución extranjera.

- Presentación de ponencias en congresos, simposio, foro o evento de investigación o innovación

En el caso de las ponencias o divulgaciones de resultados de investigación a presentar deberán ser propios e inéditos. No podrán participar aquellas que hayan sido presentadas, publicadas o divulgadas con anterioridad. Deberá así mismo presentar el medio de verificación de la aceptación por parte de la institución extranjera.

- Cursos o talleres especializados

Deberá de presentar el pènsum y el otorgamiento del cupo por parte de la institución extranjera.

- Concursos en ciencia, tecnología o innovación

En el marco de concursos deberá de tener medios de verificación de aceptación o acreditación de que se está pasando a un nivel regional o internacional de participación o competencia.



En todas las categorías de intercambios, a su retorno el país, la persona beneficiada debe de generar un mecanismo de intercambio con

ihcieti.concurso@gmail.com

Tegucigalpa, Honduras

SENACIT@gob_Honduras



otros investigadores o estudiantes locales. Y deberá comprobar mediante la documentación correspondiente a su regreso (pudiendo ser: diploma, certificado, fotografías, informe, libro de publicación entre otros que IHCIETI pueda requerir según la categoría). En la categoría de intercambios el mismo deberá dar inicio durante el año 2023.

5. Inscripción de Propuestas

Las postulaciones para financiamientos serán enviadas vía digital al correo senacitconcurso@gmail.com.

b) Anexar medios de verificación según lo descrito en cada categoría.

La fecha límite de entrega de propuestas será el 24 de julio del 2023. aceptaràn cambios a la información después de su entrega.



b) Anexar medios de verificación según lo descrito en cada categoría.

La fecha límite de entrega de propuestas será el 24 de julio del 2023. No se aceptarán cambios a la información después de su entrega.

No se aceptarán aplicaciones con información falsa, incompleta o errónea, ni aplicaciones después de la fecha límite de entrega.

A las personas preseleccionadas y seleccionadas deberán de remitir la documentación original en físico y podrá ser sujeto a entrevistas como parte del proceso.



senacitconcurso@gmail.com

Tegucigalpa, Honduras

SENACIT@gob_Honduras



6. Costo de Participación

No habrá ningún costo de participación. Si tiene obstáculos de algún tipo para enviar la propuesta vía el formulario escribir senacitconcurso@gmail.com.

No se reconocerán gastos de asesoría, logística o materiales en que incurran los participantes.

7. Financiamiento

El financiamiento para cada apoyo será de acuerdo al tipo de posgrado o intercambios, siendo el máximo de asignación individual de 100 mil lempiras. Deberá detallarse los recursos necesarios para la realización del posgrado o intercambio en el Formulario 2 - Presupuesto. La decisión final para la asignación de los recursos solicitados será competencia exclusiva de la Dirección Ejecutiva y los órganos correspondientes del SENACIT-IHCIETI. De ser seleccionado, los desembolsos quedarán estipulados en el convenio. Se pedirán en cada caso las garantías y referencias para la correcta ejecución de los recursos del instituto.

Se podrá establecer contrapartidas en el financiamiento o recursos de otra índole por parte de las personas o sus organizaciones/instituciones asociadas para completar las necesidades de financiamiento, las mismas serán valoradas positivamente en el marco de los criterios de evaluación.



4. Términos de Participación

El concurso se registrará por lo establecido en el presente documento llamado en adelante "BASES", las que tendrán carácter contractual entre el Organizador y los(as) Participantes. El hecho de participar formalmente en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases.

Los(as) participantes deberán ser nacionales, mayores de 18 años, profesionales o estudiantes.

Se aceptarán solamente propuestas individuales.

Cada participante podrá concursar en una (1) categoría, enviando un máximo una (1) postulación.

No podrá presentarse a la convocatoria persona alguna que forme parte de SENACIT. Tampoco podrán participar quienes hubieren intervenido en forma directa en la confección de estas Bases. Así como no podrá participar toda aquella persona que tenga conflictos de interés con personas del Comité Evaluador. Así mismo los motivos de exclusión que establece el Art. 15 de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.



senacit.concurso@gmail.com

Tegucigalpa, Honduras.

SENACIT@gob_Honduras



Categoría Posgrados en Honduras a nivel de maestría o doctorado

Podrán ser elegibles posgrados que ya cuenten con una convocatoria para ingresar en 2023 y estén debidamente aprobados por el Consejo de Educación Superior de Honduras. Así mismo podrán ser considerados posgrados ya iniciados entre 2022-2023, siempre y cuando no hayan cursado más del 50 % del pensum académico.

Los posgrados deberán de tener como parte de su currículo la producción de un resultado de carácter científico o tecnológico como parte del proceso formativo como ser: tesis, manuscritos originales, artículos científicos, patente o diseños industriales.

Si la persona es seleccionada para financiamiento los productos de carácter científico y tecnológico deberán ser divulgados y en el marco de las líneas prioritarias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la SENACIT y el Plan de Gobierno.

